



Norwalk Public Schools  
125 East Avenue · PO Box  
6001  
Norwalk, CT 06852

## PROCEDIMIENTO DE TRANSFERENCIA DENTRO DEL DISTRITO

Es responsabilidad del Director de la escuela asegurarse que el niño esté en el distrito escolar apropiado. Si no, el padre/encargado debe ser notificado de inmediato, y el niño debe ser transferido al distrito escolar correspondiente.

### Solicitudes de Transferencia Dentro del Distrito

La transferencia de un estudiante de una escuela de Norwalk a otra se puede otorgar bajo condiciones específicas a discreción del Director de la escuela receptora o el Jefe de Operaciones Escolares. Las solicitudes de transferencia deben hacerse al Director de la escuela receptora y se considerarán, pero no se otorgarán automáticamente, por una o más de las siguientes razones. Incluida en tal consideración está la disponibilidad de espacio, el tamaño de clase y el equilibrio racial. En cada caso, es necesario adjuntar documentación de verificación a la solicitud de transferencia. Se espera que los padres/encargados soliciten transferencias dentro del distrito con bastante anticipación al inicio del año escolar cuando tales condiciones lo permitan. Una vez que un estudiante ha sido aceptado en una escuela fuera del distrito asignado, no se le exige volver a solicitar una transferencia dentro del distrito en los años siguiente. No se garantiza la aceptación de hermanos.

### Razones Aceptables para la Solicitud de Transferencia Dentro del Distrito

#### 1. Razones Físicas/Emocionales/Legales

Un médico, un psicólogo o una entidad legal (ej. Tribunal de Familia) debe detallar por escrito la naturaleza de las razones físicas, emocionales o legales y la razón fundamental para una transferencia de una escuela a otra. Se requiere que los padres/encargados o el proveedor de cuidado de los niños proporcionen el transporte hacia y desde la escuela.

#### 2. Provisión del Cuidado de Niños para Estudiante(s) de Kínder hasta Octavo Grado Solamente

Si un adulto además de los padres o encargados cuida de un niño(a) inmediatamente antes y después de las horas escolares, los padres deben presentar un "Formulario de Evidencias de Apoyo por el Cuidado de Niños" notariado. Tal proveedor debe dar testimonio de su buena voluntad para ser contactado por la escuela en caso de una emergencia. Los padres que tienen custodia/encargados deben vivir en la Ciudad de Norwalk para ser elegibles. **Se requiere que los padres/encargados o el proveedor de cuidado de los niños proporcionen el transporte hacia y desde la escuela.**

#### 3. Nueva Residencia Dentro de la Ciudad de Norwalk

Si un cambio de residencia se lleva a cabo después del inicio del tercer periodo de calificaciones (escuelas intermedia y secundaria) y/o el segundo trimestre (escuela primaria), los estudiantes serán autorizados a permanecer en la escuela actual, excepto en situaciones de seguridad/legales. **En estos casos, sin embargo, los padres/encargados serán responsables de proveer transportación.** Solicitudes de transferencia dentro del distrito que se realizan en la última parte del año escolar pueden ser consideradas y aprobadas, pero no se cumplirán hasta el inicio del próximo año escolar (*vea razones aceptables para solicitar una transferencia dentro del distrito*). **En caso de que se apruebe la solicitud de transferencia dentro del distrito, para permanecer en la escuela actual en lugar de asistir a la escuela del distrito en la zona escolar de la nueva residencia, se requiere que los padres/encargados o el proveedor de cuidado de los niños proporcionen transportación hacia y desde la escuela.**

#### 4. Condiciones Residenciales Especiales

Los padres/encargados de niños con condiciones especiales de residencia pueden presentar una solicitud para asistir a las Escuelas Públicas de Norwalk con la presentación de una Declaración de Residencia Jurada aprobada y certificada por un tribunal. **Los padres/encargados o el proveedor de cuidado infantil deben proporcionar transporte hacia y desde la escuela.**



Norwalk Public Schools  
125 East Avenue · PO Box  
6001  
Norwalk, CT 06852

5. Colocación de Cortesía de Profesionales

Se permitirá que los niños de maestros y personal que vivan fuera de Norwalk asistan a las Escuelas Públicas de Norwalk con matrícula gratuita. Tal educación de matrícula gratuita no incluye educación especial o servicios relacionados por más del costo por alumno, para el nivel apropiado. El niño o los niños de un maestro, será(n) asignado(s) a cualquier escuela o clase que la Junta estime conveniente. Los maestros que residen en Norwalk tendrán el mismo derecho que los maestros no residentes a solicitar que sus hijos sean permitidos asistir a una escuela en Norwalk fuera de su zona escolar de asistencia a través de una solicitud de transferencia dentro del distrito y están sujetos a las mismas condiciones que cualquier otro solicitante.

6. “Pathway” o Programa de la Escuela Secundaria

Los estudiantes que estén interesados en una preparación académica o programa relacionado con una carrera que se encuentre en la escuela secundaria y fuera de su distrito asignado tienen derecho a solicitar una transferencia dentro del distrito. Deben completar la solicitud de transferencia dentro del distrito con una explicación por escrito de por qué "eligen" “Pathway” o programa. Si aprobado, el estudiante debe estar inscrito en los cursos requeridos de “Pathway” o en los cursos del programa para mantener el estado en esa escuela. **Los padres/encargados deben proporcionar transporte hacia y desde la escuela.**

Revocación de Transferencia Autorizada Dentro del Distrito

Las transferencias autorizadas pueden ser revocadas en cualquier momento por el Director, con la aprobación del Jefe de Operaciones Escolares, en casos donde la asistencia, la tardanza y/o el comportamiento no son satisfactorios o en los casos donde la documentación requerida no es correcta o no puede ser verificada o que tales condiciones han cambiado.

Consideración Especial

Consideración especial puede ser autorizada a los estudiantes en los siguientes casos, siempre que el historial del registro de asistencia, el rendimiento académico y el comportamiento del estudiante sean aceptable:

1. Un estudiante que es residente de Norwalk y se muda de su distrito de escuela asignada actual durante el curso del año escolar, se le puede otorgar permiso para completar el año educativo actual. El alumno debe inscribirse en su nueva escuela de distrito el año siguiente o solicitar una transferencia dentro del distrito para permanecer en la ubicación actual de la escuela.\*
2. Los estudiantes que sean residentes de Norwalk, ingresando el último año en un nivel escolar particular (es decir, grados 5, 8 o 12) y que se muden a un distrito escolar fuera de Norwalk, se les puede otorgar permiso para completar el programa educativo en esa escuela.

(\*Esto no garantiza una colocación continua dentro del distrito para el próximo año escolar si la colocación continua causaría problemas en el tamaño de la clase, la disponibilidad de espacio o el equilibrio racial.)

Procedimientos Estándares para la Colocación de Transferencia Dentro del Distrito

1. Las solicitudes de Transferencia Dentro del Distrito se pueden obtener en todas las Escuelas Públicas de Norwalk, en las Oficinas del Departamento de Educación en la Alcaldía, y en la página web de las Escuelas Públicas de Norwalk en [norwalkps.org](http://norwalkps.org)
2. Los formularios completos y toda la documentación necesaria deben enviarse a la escuela receptora. El Director de la escuela receptora, o su designado, puede discutir esta solicitud con el Director, o su designado, de la escuela del distrito asignado del estudiante, y el departamento de educación especial del distrito. Después de la consulta, el Director de la escuela receptora tomará la decisión de aceptar o rechazar la solicitud de acuerdo con la política de la Junta de Educación. El padre o encargado puede apelar esta decisión como se establece a continuación.
3. El director, o su designado, de la escuela a la cual se hizo la solicitud notificará al padre/encargado de la disposición final de la solicitud.



Norwalk Public Schools  
125 East Avenue · PO Box  
6001  
Norwalk, CT 06852

### Apelación de Solicitud de Transferencia Dentro del Distrito

Si su solicitud de transferencia dentro del distrito es rechazada, puede apelar la denegación siguiendo los pasos a continuación:

- El padre/encargado recibe una notificación de que se ha denegado la solicitud de transferencia dentro del distrito.
- El padre/encargado puede escribir una carta de apelación al Jefe de Operaciones Escolares. La carta de apelación debe identificar el motivo específico de la transferencia dentro del distrito.
- Después de la revisión de la decisión razones por parte del Jefe de Operaciones Escolares, se enviará una respuesta al padre/encargado indicando si la decisión se mantiene.
- El Jefe de Operaciones Escolares puede continuar el proceso de revisión de apelación basado en la apelación del padre/encargado. La revisión de la apelación consistirá en lo siguiente:

El Jefe de Operaciones Escolares, o su designado, revisará la apelación en papel y, si es necesario, invitará a los padres/tutores a una reunión a la que también se invitará al Director de la escuela receptora, si él/ella tiene información relevante para compartir. Después de revisar toda la información, el Jefe de Operaciones Escolares le informará por escrito al padre o encargado de la decisión final. Si se concede la apelación, una carta acompañará la decisión que describe las condiciones de la colocación. No hay más derecho de apelación de una decisión adversa por parte del Jefe de Operaciones Escolares o su designado.



# **SOLICITUD DE TRANSFERENCIA DENTRO DEL DISTRITO**

*POR FAVOR LEA ANTES DE COMPLETAR LA SOLICITUD*

**Todas las solicitudes aprobadas se basan en la disponibilidad de espacio, el tamaño de clase y el equilibrio racial de la escuela solicitada.**

La Junta de Educación establece los parámetros del distrito escolar para las solicitudes de transferencia dentro del distrito. **Las excepciones para asistir a una escuela que no sea en el distrito asignado se pueden otorgar a discreción de la Administración por las razones enumeradas a continuación.** Las transferencias autorizadas pueden ser revocadas en cualquier momento por el Director, con la aprobación del Jefe de Operaciones Escolares, en casos donde la asistencia, el retraso y/o el comportamiento no son satisfactorios, o en casos donde la documentación requerida no es correcta o no puede ser verificada, o en casos donde las condiciones han cambiado. Los estudiantes existentes que asisten a una escuela fuera de su distrito asignado no necesitan volver a presentar la solicitud cada año. Los estudiantes cuya solicitud de transferencia dentro del distrito haya sido aprobada por una escuela pueden registrarse en la escuela receptora. Ya no tienen que registrarse primero en la escuela asignada del distrito.

## **Las razones aceptables para solicitar una transferencia dentro del distrito incluyen:**

- 1. Razones Físicas/Emocionales/Legales**  
A Un médico, un psicólogo o una entidad legal (ej. Tribunal de Familia) debe detallar por escrito la naturaleza de las razones físicas, emocionales o legales y la razón fundamental para una transferencia de una escuela a otra. **Se requiere que los padres/encargados o el proveedor de cuidado de los niños proporcionen el transporte a la escuela y desde la escuela.**
- 2. Provisión del Cuidado de Niños para estudiante(s) de Kínder hasta Octavo Grado solamente**  
Si un adulto además de los padres o encargados cuida de un niño(a) inmediatamente antes y después de las horas escolares, los padres deben presentar un "Formulario de Evidencias de Apoyo por el Cuidado de Niños" notariado. Tal proveedor debe dar testimonio de su buena voluntad para ser contactado por la escuela en caso de una emergencia. Los padres con la custodia/encargados deben vivir en la Ciudad de Norwalk para ser elegibles para la transferencia dentro del distrito. **Se requiere que los padres/encargados o el proveedor de cuidado de los niños proporcionen el transporte a la escuela y desde la escuela.**
- 3. Nueva Residencia Dentro de la Ciudad de Norwalk**  
Si un cambio de residencia se lleva a cabo después del inicio del tercer periodo de calificaciones (escuelas intermedia y secundaria) y/o el segundo trimestre (escuela primaria), los estudiantes deben ser autorizados a permanecer en la escuela actual, excepto en situaciones de seguridad/legales. **En estos casos, sin embargo, los padres/encargados serán responsables de proveer transportación.** Solicitudes de transferencia dentro del distrito que se realizan en la última parte del año escolar pueden ser consideradas y aprobadas, pero no se cumplirán hasta el inicio del próximo año escolar (vea razones aceptables para solicitar una transferencia dentro del distrito). **En caso de que se apruebe la solicitud de transferencia dentro del distrito, para permanecer en la escuela actual en lugar de asistir a la escuela del distrito en la zona escolar de la nueva residencia, se requiere que los padres/encargados o el proveedor de cuidado de los niños proporcionen el transporte a la escuela y desde la escuela.**
- 4. Condiciones Especiales de Residencia**  
Los padres/encargados de niños con condiciones especiales de residencia pueden presentar una solicitud para asistir a las Escuelas Públicas de Norwalk con la presentación de una Declaración Jurada de Residencia aprobada por un tribunal y certificada. **Los padres/encargados o el proveedor de cuidado de niños deben proporcionar transporte a la escuela y desde la escuela.**
- 5. Colocación de Cortesía Profesional**  
Se permitirá que los niños de maestros y personal que vivan fuera de Norwalk asistan a las Escuelas Públicas de Norwalk con matrícula gratuita. Tal educación de matrícula gratuita no incluye educación especial o servicios relacionados por más del costo por alumno, para el nivel apropiado. Los niños de un maestro, serán asignados a cualquier escuela o clase que la Junta estime conveniente. Los maestros que viven en Norwalk tendrán el mismo derecho que los maestros no residentes a solicitar que sus hijos sean permitidos asistir a una escuela en Norwalk fuera de su zona escolar de asistencia a través de la solicitud de transferencia dentro del distrito y están sujetos a las mismas condiciones que cualquier otro solicitante. **Los padres/encargados o el proveedor de cuidado de niños deben proporcionar transporte a la escuela y desde la escuela.**



Norwalk Public Schools  
125 East Avenue · PO Box 6001  
Norwalk, CT 06852

6. “Pathway” o Programa Relacionado con una Carrera

Los estudiantes que están interesados en “Pathway” o un programa relacionado con una carrera alojado en la escuela secundaria fuera de su distrito asignado tiene el derecho de solicitar una transferencia dentro del distrito. Deben completar una solicitud con una explicación escrita de por qué *Elige* “Pathways” o el programa relacionado con una carrera. Si se aprueba, el estudiante debe ser inscrito en los cursos requeridos de “Pathway” o del programa a fin de mantener el estado en esa escuela. **Los padres y encargados deben proporcionar transporte hacia y desde la escuela.**





Parte 2: Para ser llenado por los Padres/Encargados

Razón(es) para la solicitud de transferencia (coloque un [✓] junto a la razón).

- # 1 Razones Físicas/Emocionales/Legales: (La documentación apropiada para esta solicitud debe adjuntarse.)
# 2 Cuidado para estudiantes de Kinder a 8bo Grado Solamente: (Debe adjuntarse un "Formulario de Evidencia para el Cuidado de Niños" notarizado.)
# 3 Nueva Residencia en la Ciudad de Norwalk: (Prueba de Residencia debe adjuntarse)
# 4 Condiciones Especiales de Residencia: (Las decisiones se tomarán solo después de la consulta y la aprobación del Jefe de Operaciones Escolares. Se requiere una Declaración Jurada de Residencia aprobada por un tribunal y certificada.)
#5 Colocación de Cortesía Profesional: (Para personal actual de NPS)
#6 \*"Pathway" o Programa Relacionado con una Carrera: (Basado en el Programa de Estudios de la Escuela Secundaria)

\* Por favor explique su(s) razón(es) para solicitar una transferencia dentro del distrito. (Debe completarse). Para la solicitud de "Pathways" o del programa relacionado con una carrera de la escuela secundaria, sea específico sobre cual vía según el Programa de estudios y describa en detalle cómo se incorpora esto en sus planes para el futuro.

Four horizontal lines for providing details on the transfer request.

Part 3: Por favor, lea y firme esta declaración. Su solicitud no se procesará sin la(s) firma(s) requerida(s).

Yo (Nosotros) certificamos que todas las declaraciones aquí contenidas son verdaderas y correctas según mi/nuestro conocimiento y creencia. Yo (Nosotros) acordamos que de acuerdo con la Sección 10-186 de los Estatutos Generales de Connecticut, si se determina que mi/nuestro hijo no tiene derecho a recibir alojamiento escolar gratuito en Norwalk, yo (nosotros) aceptamos pagarle a la Junta de Educación de Norwalk la matrícula por el período en que mi hijo estuvo asistiendo a las Escuelas Públicas de Norwalk y no tenía derecho a alojamiento escolar gratuito en Norwalk. Yo (Nosotros) entiendo que mi/nuestro hijo tiene derecho a asistir a las Escuelas Públicas de Norwalk solo mientras sea residente legal de la Ciudad de Norwalk con la excepción de la Colocación de Cortesía Profesional o para niños con condiciones especiales de residencia aprobadas. Yo (Nosotros) entendemos el requisito que los padres/encargados brinden transporte hacia y desde la escuela para mi/nuestro hijo.

FIRMA DE PADRE/ENCARGADO FIRMA DE MADRE/ENCARGADO FECHA

Administrative section containing fields for: SOLICITUD APROVADA, FECHA EFECTIVA DE TRANSFERENCIA, SOLICITUD NEGADA, RAZON(ES) PARA NEGAR, Administrador de la Escuela, DATE, and a note: SI EL ESTUDIANTE REQUIERE EDUCACIÓN ESPECIAL SERVICIOS INSTRUCCIONALES O SERVICIOS RELACIONADOS SE REQUIERE CONSULTA CON EL JEFE DE APRENDIZAJE ESPECIALIZADO.